

## BASES DE PARTICIPACIÓN CONCURSO Y 11ª EDICIÓN DE ¡NOS VAMOS DE TAPAS! 2024

1. Podrán participar todos aquellos bares y restaurantes que pertenezcan a la Asociación de Empresas de Hostelería de Torrevieja y Comarca, que presenten su inscripción.

### A. EMPRESA PATROCINADORA

2. MAHOU – DISTRIBUIDOR OFICIAL VERA MAÑOGIL HNOS.

### B. DURACIÓN

3. La 11ª Edición de ¡NOS VAMOS DE TAPAS! se desarrollará de **jueves a domingo, entre los días 17 y 27 de octubre 2024.**
4. El **horario mínimo** establecido para el desarrollo de ¡NOS VAMOS DE TAPAS! será de **12:00 a 16:30 horas y de 19:30 hasta las 23.00 horas.** Durante este horario, todos los establecimientos asociados participantes se comprometen a tener suficientes tapas ofertadas y **PERMANECER ABIERTOS OBLIGATORIAMENTE** durante los días en los que tendrá lugar la actividad.

### C. INSCRIPCIÓN

5. La inscripción se realizará mediante la cumplimentación del formulario habilitado por la AEHTC y el **envío de una fotografía de cada una de las tapas**, previa comprobación de pertenecer a la misma y **estar al corriente de pago de la cuota de asociado.**
6. El establecimiento no quedará formalmente inscrito hasta no haber enviado las fotografías de las tapas a la Asociación dentro del plazo establecido.
7. La **FECHA LÍMITE** de inscripción es el **MARTES 24 DE SEPTIEMBRE A LAS 17:00 H**

### D. OBLIGACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS ASOCIADOS PARTICIPANTES EN NOS VAMOS DE TAPAS 2024

8. Todos los participantes en NOS VAMOS DE TAPAS están obligados a participar en el concurso.

**9. Todos los establecimientos asociados participantes se comprometen a ofertar quintos de cerveza de la marca patrocinadora durante el evento.** El suministro lo realizará el comercial oficial de la marca en Torrevejea, siendo el **mínimo de compra de 12 cajas**. La marca patrocinadora será **MAHOU**, la cual realizará una oferta especial para todos los asociados participantes en la 11ª Edición de ¡NOS VAMOS DE TAPAS!:

- De las 12 cajas de cerveza, 9 serán de Quinto Especial Mahou Cinco Estrellas y 3 de Quinto 0,0 Tostada. Las cajas llevan 30 unidades. El precio total de las 12 cajas asciende a 236,51 € IVA incluido y tendrán que ser abonadas a la empresa patrocinadora “MAHOU” en fecha tope **MARTES 15 DE OCTUBRE** (antes del inicio del evento).

**10.** Las características de las tapas ofertadas durante la celebración de ¡NOS VAMOS DE TAPAS! deben coincidir con las aportadas a la asociación, con el compromiso de ofrecer calidad en los productos y el servicio acorde al buen hacer de la Gastronomía Torrevejense.

**11.** El establecimiento participante se compromete a ofertar dos tapas semanales, exhibidas en la barra de su establecimiento. Se especificará su nombre mediante un rótulo visible al lado de las mismas. Del mismo modo, cada establecimiento indicará de manera clara las bebidas que se incluyen en el precio indicado (cerveza, vino, agua o refresco).

**12.** Estas tapas deberán ofertarse en riguroso orden cronológico. En el caso de tener esas tapas en su carta, el establecimiento se compromete a que durante las fechas indicadas para la celebración de este concurso, las eliminará de la misma y únicamente podrán ser degustadas en los días y horarios establecidos en ¡NOS VAMOS DE TAPAS!.

**13.** El establecimiento se compromete a ofertar las tapas indicadas con la suficiente calidad, tanto en ingredientes como en elaboración y servicio.

**14.** Las tapas de semanas anteriores podrán mantenerse, a elección de cada establecimiento.

**15.** El **precio** de la tapa y la bebida (cerveza, vino, agua o refresco) será de **cuatro euros (4,00 €)**.

**16.** El establecimiento participante deberá promocionar ¡NOS VAMOS DE TAPAS! 2024, exponiendo en un lugar visible el material diseñado a tal efecto (folletos, urnas, poster, etc.).

**17. La organización** realizará un **riguroso seguimiento del desarrollo** de NOS VAMOS DE TAPAS, cuyo principal objetivo es el cumplimiento de las normas del concurso y, por tanto, la plena satisfacción de los clientes. La organización pasará en cualquier momento por cualquier establecimiento participante para asegurarse del buen funcionamiento, **cumplíéndose las normas estipuladas en las bases (precio, imagen, formato, etc.) pudiendo ser expulsado un establecimiento ante cualquier anomalía o abuso detectado por clientes y confirmado por la organización.**

**18.** Las tapas inscritas por cada establecimiento son las que se promocionarán mediante rótulos visibles, quedando prohibido relacionar tapas ajenas a ¡NOS VAMOS DE TAPAS! 2024.

**19. LA URNA** habilitada por la AEHTC para depositar papeletas rellenas por los clientes deberá ser entregada en la sede de la Asociación de Empresas de Hostelería de Torrevieja y Comarca en la semana posterior a la finalización de ¡NOS VAMOS DE TAPAS!, en horario de lunes a viernes de 09.00 a 14.00 horas.

**20.** Todos los establecimientos asociados participantes se comprometen a cumplir las normas anteriormente enumeradas.

## **E. NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO**

**21.** Para participar en el concurso, es obligatoria la participación en la **11ª Edición de NOS VAMOS DE TAPAS** destinada al público en general.

**22.** Se establecen dos modalidades de tapas: los establecimientos participantes deberán realizar tapa tradicional y/o tapa innovadora, con formato e ingredientes totalmente libres.

**23.** Los establecimientos participantes deberán **presentar las tapas en el CDT de Torrevieja el jueves 3 de octubre a las 11:00 h para la valoración del jurado.**

**24.** Para participar en el CONCURSO NOS VAMOS DE TAPAS, será necesario haber **PARTICIPADO MÍNIMO EN DOS ACTIVIDADES** de la realizadas anteriormente al concurso, **(PASTEL Y CAFÉ, ARROCES DE TORREVIEJA, MENÚS DE CUARESMA, A TODO TREN, CROQUETEANDO EN TORREVIEJA, JORNADAS GASTRÓNOMICAS, INTERNATIONAL TAPAS DAY “inscripciones abiertas hasta el 2 de septiembre”)**

**25.** Si por cuestiones logísticas a determinadas horas, el establecimiento tuviera mucha demanda, deberá reservar un espacio para poder servir las tapas.

**26.** Para realzar y aumentar la calidad del concurso, la organización podrá proponer algún cambio en la/as tapa/as presentadas si no reúnen unos mínimos de calidad o no se ajustan a las normas establecidas para el concurso.

**27.** El establecimiento participante se verá obligado a presentar la/las tapa/as **el jueves 3 de octubre a las 11:00 h**, pasada esa hora, las tapas que no hayan sido presentadas, quedarán automáticamente descalificadas del concurso y excluidas de su participación en NOS VAMOS DE TAPAS a celebrar de **jueves a domingo, entre los días 17 y 27 de octubre de 2024**.

### **NOTA IMPORTANTE (definición de tapa tradicional y tapa innovadora)**

**TAPA TRADICIONAL:** Se refiere a aquellas tapas que se basan en recetas históricas y emblemáticas de la gastronomía de la Comarca de la Vega Baja. Utilizan ingredientes y técnicas tradicionales, respetando la autenticidad y el legado culinario de la región. Ejemplos clásicos incluyen la tortilla española, las patatas bravas, las albóndigas en salsa, pelotas, sepia sangochada, calamares encebollados, salpicón de marisco, boquerones en vinagre, ensaladilla rusa.

**TAPA INNOVADORA:** Son tapas que, manteniendo la esencia de la cocina española, incorporan elementos modernos y creativos. Pueden incluir ingredientes inusuales, presentaciones vanguardistas o técnicas culinarias contemporáneas como la cocina molecular. Estas tapas buscan sorprender y deleitar al paladar con combinaciones nuevas y audaces.

### **F. MOTIVOS DE EXPULSIÓN DIRECTA DEL CONCURSO Y/O ANULACIÓN DE VOTOS**

**28.** La AEHTC se reserva el derecho de excluir de la presente y de próximas campañas a aquel establecimiento que no cumpla con las condiciones de participación.

### **G. EL PÚBLICO PARTICIPANTE**

**29.** Los clientes de los bares y restaurantes asociados a este evento recibirán una papeleta por cada tapa donde deberán incluir sus datos para optar a los premios que se realizarán en un sorteo -por determinar y a ofrecer por organismos, entidades y empresas colaboradoras, cenas menús degustación por un importe de 50,00 € que ofrecerá la Asociación de Empresas de Hostelería de Torrevieja y Comarca a gastar en los establecimientos participantes en ¡NOS VAMOS DE TAPAS! 2024, Cajas plan B y lotes de vino.

**30.** Una vez cumplimentada la papeleta, se depositará en las urnas que a tal efecto serán habilitadas en los establecimientos asociados adheridos a ¡NOS VAMOS DE TAPAS!.

## H. PREMIOS OTORGADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

**31.** Se concederán dos premios, Mejor Tapa Innovadora y Mejor Tapa Tradicional que consisten en:

- Premio a la Mejor Tapa Innovadora ofrecido por la marca patrocinadora MAHOU: 1000 € + peso en surtido de cervezas del grupo MAHOU - SAN MIGUEL del dueño/gerente.
- Premio a la Mejor Tapa Tradicional ofrecido por la marca patrocinadora MAHOU: 1000 € + peso en surtido de cervezas del grupo MAHOU - SAN MIGUEL del dueño/gerente.
- Sorteo de un viaje valorado en **1.000,00 €** entre todos los establecimientos asociados participantes.

## I. PREMIOS OTORGADOS AL PÚBLICO PARTICIPANTE

**32.** Una vez recogidas todas las urnas, se procederá a seleccionar en el acto público programado para el martes 5 de Noviembre de 2024 en las instalaciones del CdT de Torrevieja, cuatro papeletas de entre las debidamente cumplimentadas, que corresponderán a los premiados por su orden de extracción. A continuación, se extraerán cuatro papeletas más que, en el mismo orden, representarán las de reserva. A estos premios se unirán los facilitados por las empresas colaboradoras:

- Premio Popular 1. El primer voto extraído.
- Premio Profesional 2. Segundo voto extraído.
- Premio Popular 3. Tercer voto extraído.
- Premio Popular 4. Cuarto voto extraído.

## J. ENTREGA DE PREMIOS

**33.** Los ganadores se comunicarán el martes 5 de Noviembre de 2024 en un acto que tendrá lugar en las instalaciones del CDT de Torrevieja con todos los establecimientos asociados participantes

**34.** La entrega de los premios a la mejor tapa tradicional y la mejor tapa innovadora, se realizará **el jueves 7 de noviembre en las Bodegas Vera.**

## **K. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos de carácter personal que en su caso faciliten los establecimientos participantes serán objeto de tratamiento e incorporados al correspondiente fichero de titularidad de la Asociación de Empresas de Hostelería de Torrevieja y Comarca, todo ello con sujeción a lo previsto por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (Reglamento Europeo de Protección de Datos).

La recogida y tratamiento de los datos personales tienen como finalidad la gestión de ¡NOS VAMOS DE TAPAS! igualmente. Los datos recogidos serán cedidos a todas aquellas entidades que colaboren en la organización para los mismos fines de gestión. Asimismo, dichos datos podrán ser tratados para el envío de información de nuestros productos o servicios que entendamos puedan ser del interés de los participantes.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con los datos recabados con ocasión de ¡NOS VAMOS DE TAPAS!, el interesado deberá dirigirse por correo a la dirección C/ Ramón Gallud, 145 - Bajo, 03182, Torrevieja (Alicante) o enviar un correo electrónico a la dirección correo@aehtc.net.